

2010-2019: Una década de avances y retrocesos democráticos para América latina

María del Pilar Toloza

Docente universitaria UCA-UB

pto@mrecic.gov.ar

Resumen:

En América Latina el comienzo de la segunda década de este siglo estuvo representado por la consolidación de los sistemas democráticos, por el auge de un nuevo constitucionalismo así como la expansión de la clase media y marcado por un crecimiento económico sostenido. Sin embargo, al finalizar el 2019 hechos acontecidos en países tales como Perú, Ecuador, Chile y Bolivia, nos demuestra que las instituciones democráticas aún son débiles, que la economía se desaceleró y que la ciudadanía critica la debilidad institucional frente a las crisis políticas.

Palabras clave: democracia, constitución, ciudadanía; economía, crisis

Abstract

The beginning of the second decade of this century in Latin America was performed by the consolidation of democracy systems, the rise of a new constitutionalism as well as the expansion of the middle class and the economic growth. However, at the end of 2019, took place some events in Peru, Ecuador, Chile and Bolivia, show that democratic institutions are still weak, the economy slowed down and the citizenship criticize the institutional weakness in front of political crisis.

Key words: democracy; constitutionalism; citizenship, economy; political crisis

Introducción

La democracia en América Latina es un hecho consolidado, ya no tenemos revoluciones ni dictaduras a la vieja usanza, no obstante, la finalización de esta década nos ha situado en terreno propicio de decepción y crítica al sistema como tal. Manuel Garretón parte de un concepto básico, entendiendo a la democracia como régimen político. “*el régimen político es la mediación institucional entre el Estado y la gente, llamada a resolver los problemas de gobierno, ciudadanía y de canalización institucional de los conflictos sociales*”¹.

De este concepto se deben resaltar dos aspectos: instituciones y mediación entre gobierno y ciudadanía. En ello debemos centrar nuestra mirada al analizar la democracia en el continente. No menos importante que lo puramente formal son los principios que van intrínsecos en la democracia: la búsqueda de la igualdad, la libertad, la justicia, la libertad de expresión, la tolerancia y el respeto hacia la opinión ajena. Así como la inclusión a la vida social, económica y política de amplios sectores que han estado tradicionalmente ajenos a estas esferas.

La democracia, entonces, para este análisis se entiende como un concepto amplio no limitado a lo institucional, abarca también lo económico y social.

Si bien es cierto que Latinoamérica es tierra de inequidades de origen histórico; que cuarenta años es poco tiempo frente a siglos de historia, si se esperaba una lenta mejoría en términos de bienestar, reducción de pobreza, un poco de justicia y algo de equidad. El panorama se muestra desalentador en esta materia.

Ahora bien, desde la segunda mitad de la década de los ochenta, con la caída de los regímenes militares, se observó en la región ciertos cambios que se orientaban hacia una recuperación del concepto de Constitución y apuntaban a lo que se reconoce como un nuevo mecanismo constitucional² que iba a marcar el fin de una era constitucional nominalista.

En América Latina, la transición a la democracia impulsó la apertura del sistema político a nuevas formas de participación ciudadana. Casi en paralelo, desde los noventa, varios países introdujeron mecanismos participativos en sus constituciones para corregir la crisis de representación (Colombia 1991, Perú 1993, Venezuela 1999, entre otros). En este proceso se incorporaron tanto una variedad de instituciones orientadas a la deliberación (consejos vecinales, consejos comunales, presupuestos participativos, cabildos, entre otros) como mecanismos de democracia directa (MDD) obligatorios (que se activan porque así lo determina

¹ Garretón, Manuel Antonio. “La transformación de la acción colectiva en América Latina”, en *Revista de la CEPAL*, núm. 76, abril 2002

² VICIANO PASTOR, R. y MARTÍNEZ DALMAU, R. “Los procesos constituyentes latinoamericanos y el nuevo paradigma constitucional”. En *Ius. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*. N° 25, verano 2010, pp.7-29.

la constitución), convocados por las autoridades (Ejecutivo y/ Legislativo) o por la ciudadanía (iniciativas, referendos abrogatorios, revocatoria de mandato).

Estas nuevas Constituciones que aparecieron al final de la década pasada fortalecieron los compromisos sociales de los documentos anteriores y consagran modelos de Estado plurinacional, como en el caso de Ecuador (2008) y Bolivia (2009) y en menor grado en Colombia y Perú, pero mismo tiempo mantuvieron la tradicional estructura de poder, vertical casi intacta, hicieron suponer que los sistemas democráticos se verían fortalecidos.

2010-2019: Auge y desconcierto

De este modo la región inició el año 2010 de modo exultante y llena de promesas de estabilidad política, sistemas democráticos representativos amparados en constituciones inclusivas, con gobiernos orientados a la ideología de centro izquierda en su mayoría.

Con una tasa de crecimiento de más del 4%, arrastradas los altos precios de los *commodities*, que generó la falsa percepción de que nuestra región había escapado a las graves consecuencias de la crisis financiera del 2009. Había tanto optimismo que el presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Luis Alberto Moreno, publicó un artículo en el Financial Times, en julio de 2010, bajo el título “*Welcome to the Latin America Decade*” (Bienvenidos a la década de América Latina).

Pero este optimismo no se concretó, ya que la región tuvo durante toda la década un crecimiento promedio de solo 2.2%, y cerró el 2019 con un mediocre 0.6%. Esta magra tasa de crecimiento económico promedio regional que representa apenas la cuarta parte del crecimiento global y un décimo de la de China e India, nos lleva a decir la región continúa perdiendo peso en la economía mundial.

En términos políticos, Latinoamérica el año pasado estuvo marcada por aniversarios de todo tipo: 60 años del inicio de la revolución cubana, 40 años de la revolución Sandinista y 20 años de la revolución chavista. Mientras que el contexto político-electoral se caracterizó por un alto nivel de incertidumbre, volatilidad, polarización y tendencias populistas. Además de las graves crisis venezolana y nicaragüense, que parecieran no encontrar, de momento, una salida democrática y pacífica, sin presentación de alternativas o soluciones previstas en el corto plazo. Sumado a que desde mediados de la década pasada se agudiza la compleja situación que afecta a los países del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador), en especial, por los altos niveles de criminalidad, corrupción e impunidad, la marcada debilidad institucional, junto a la penetración creciente del narcotráfico y del crimen organizado, y la constante presión y extorsión del presidente Trump sobre el tema migratorio.

Ello nos lleva a observar a las migraciones masivas como un indicador de la debacle societal producidas por las violencias y crisis económicas de Centroamérica. Su origen se encuentra en la falta de garantía de la integridad física, la violencia y la falta de alimentos. Ahí fallan los Estados, los gobiernos y la democracia. Se emigra porque no se tiene nada que perder, no esta muy lejos el recuerdo de la caravana de casi 2000 personas que partió de San Pedro Sula de Honduras que apuntaban llegar a la frontera con Estados Unidos.

A lo anterior, debemos sumarle el complicado arranque de las presidencias de Jair Bolsonaro en Brasil, Andrés Manuel López Obrador en México e Iván Duque en Colombia y la decisión del ex número dos de las FARC (Iván Márquez) de retomar las armas, amenazando de este modo el frágil proceso de paz en Colombia, unido al aumento de la tensión en la frontera colombo-venezolana; la controversial disolución del Congreso en Perú hecha por el presidente Martín Vizcarra; la tensión política en Ecuador que llevó a Lenín Moreno a decretar el estado de excepción; la compleja situación económica, social y política que atravesó Chile desde mediados de octubre donde estallo el caos con protestas en las calles, incendios en las estaciones de subte y choques con la policía por el alza del precio del boleto, donde el presidente Sebastián Piñera para contener la protesta impuso siete toques de queda.

Todas las encuestas regionales ponen de manifiesto el sentimiento de malestar con la política y de fatiga democrática que recorre a América Latina. Los datos de la reciente encuesta Barómetro de las Américas (octubre de 2019) muestran que el apoyo a la democracia ha caído 10 puntos, pasando del 67.6 por ciento (2004) al 57.7 por ciento (2019), registrando así el porcentaje mas bajo desde que se inició esta medición hace 15 años.

Octubre revuelto: Perú, Ecuador, y Bolivia

En Perú, el presidente Marín Vizcarra disolvió el Congreso, después de una serie de roces con los funcionarios parlamentarios, y tomó la misma medida que llevó a cabo Alberto Fujimori en abril de 1992. En Ecuador, las protestas se volvieron caóticas en tan amplio grado luego de que la decisión del presidente Lenin Moreno decidiera quitar los subsidios al combustible, que llevaron a que el gobierno se viera obligado a trasladarse de Quito a Guayaquil. En Bolivia, el 20 de octubre debía elegirse el presidente Evo Morales, hacía todo lo posible para conquistar su cuarto mandato consecutivo en unas elecciones muy cuestionadas por la oposición. En el recuento de los votos, si el MAS (Movimiento al Socialismo) debería ir a una segunda vuelta contra el ex presidente Carlos Mesa, quien ocupaba el segundo lugar en todas las encuestas, pero una serie de cuestionamientos contra al gobierno y al Tribunal Electoral de ese país en el recuento, hicieron que el 10 de noviembre a la declaración de fraude electoral y convocatoria a unas nuevas elecciones presidenciales se le sumo la de golpe de estado al presidente Morales.

Si bien, las agitaciones acontecidas en los 3 estados mencionados son distintas de un país a otro, las mismas tienen algunos patrones comunes: problemas en la economía, instituciones democráticas débiles y una opinión pública es mucho menos tolerante de la corrupción y servicios deficientes y la polarización está en aumento. Quizás el dato alentador dentro de estas revueltas es que si bien generaron altos costos materiales y humanos las soluciones fueron encontradas dentro de sus respectivos marcos constitucionales, es decir, dentro de estas constituciones reformadas explicadas con antelación.

La combinación de procesos populistas, liderazgos extremadamente autocentrados, fragilidad de lo representativo, corrupción, desafección, apatía ciudadana, lentitud en el fortalecimiento del gobierno de la ley, cuestionamientos sobre el propio funcionamiento de la democracia dio como resultado los distintos acontecimientos que se pasan a detallar.

Perú: del crecimiento económico a la corrupción política

Durante mucho tiempo, mencionar Perú significaba hacer referencia a un modelo de estabilidad institucional de América Latina. Cabe recordar que en el 2000 se había logrado poner fin a una de las guerras civiles más cruentas de la región que tuvo una duración de dos décadas y se cobró la vida de unas 69.000 víctimas, ya que el estado peruano venció el accionar de Sendero Luminoso, un grupo guerrillero maoísta. Ese mismo año, el presidente Alberto Fujimori renunció, terminando así con ocho años de dictadura.

La transición democrática coincidió con un auge en la economía, impulsado por los altos precios de productos básicos extranjeros, un creciente sector minero (es el segundo productor mundial de cobre, plata y zinc y el sexto de oro)³ y un aumento de consumidores de clase media. Perú seguía estando por encima de sus vecinos latinoamericanos, no obstante, su éxito ocultó un conflicto creciente entre su clase política y, de alguna manera, quizá incluso sentó las bases de futuros problemas.

La inestabilidad que ha perturbado al país, quedó totalmente de manifiesto a fin de septiembre del año pasado, cuando el enfrentamiento entre el presidente, Martín Vizcarra, y la oposición concluyó con la decisión del primer mandatario de disolver el Congreso. La legislatura liderada por la oposición no se quedó de brazos cruzados, pues calificó la decisión de ilegal y juramentó

³ <https://www.eleconomistaamerica.pe/economia-eAm-peru/noticias/10354198/02/20/Peru-es-el-segundo-productor-mundial-de-cobre-plata-y-zinc.html>

a la vicepresidenta; Mercedes Aráoz como nueva jefa de Estado interina bajo la mirada confundida de los peruanos.

Pero cuando se hizo evidente, al día siguiente, es decir, el 1 de octubre, que las fuerzas de seguridad peruanas apoyaban a Vizcarra, Aráoz renunció al cargo.

Pasos a la disolución del Congreso

Gran parte de la crisis política puede ser atribuida a **Odebrecht**, la empresa constructora brasileña que prosperó durante el auge económico. Durante décadas, la constructora fue la empresa principal de los proyectos importantes de infraestructura -como carreteras, puentes y represas- que usaban los presidentes sucesivos para demostrar su buena gestión del país.

En 2016, Odebrecht admitió haber pagado cientos de millones de dólares en sobornos para contratos que habían conseguido por toda América Latina. Entre los implicados en las investigaciones derivadas estuvieron dos alcaldes de Lima, varios legisladores y casi todos los ex presidentes peruanos vivos.

El brote de investigaciones detonó como una bomba en la élite política de Perú. La policía arrestó a **Ollanta Humala Tasso**, quien fue presidente de 2011 a 2016 como líder del Partido Nacionalista Peruano, con una orientación pro izquierda. Mientras los fiscales, buscaban una sentencia de 20 años, por haber recibido pagos ilegales de Odebrecht para su campaña, en abril de 2018, el Tribunal Constitucional resolvió a favor del *habeas corpus* presentado por el ex presidente Humala y su mujer, Nadine Heredia, y ambos recuperaron la libertad tras 9 meses de prisión preventiva. El Ministerio Público ha impuesto una serie de medidas coercitivas en su contra y destacó que tanto Heredia como él tienen 20 procesos abiertos en la actualidad.

Alejandro Toledo, fue el primer mandatario de Perú a principios de la década de 2000 (2001-2006), fue arrestado en julio de 2019 en Estados Unidos como parte del pedido de extradición hecho por las autoridades de Perú. El pasado 5 de marzo el Tribunal Supremo de Justicia de Perú aprobó la petición de extradición a Estados Unidos del ex presidente Toledo y su esposa Eliane Karp por un presunto delito de lavado de dinero y actos de corrupción vinculados con la empresa brasilera. Se le acusa de haber tomado unos 20 millones de dólares en pago de sobornos.

El pasado 19 de marzo la justicia estadounidense concedió libertad bajo fianza al ex presidente peruano Alejandro Toledo, después de habérsela negado dos veces, al considerar que las circunstancias han cambiado por la pandemia del coronavirus, que supone un riesgo para su

salud. Toledo tiene 74 años y sufre hipertensión, por lo que su defensa asegura que tiene un 6 por ciento de posibilidades de fallecer en caso de contraer el COVID-19.

En abril de 2019, las autoridades se dirigieron a la casa de **Alan García**, quien fuera el sucesor de Toledo, con una orden de arresto por un caso de corrupción similar. En vez de entregarse, García se encerró en su habitación y se pegó un disparo en la cabeza, terminó muriendo en un hospital.

La inestabilidad política de Perú también ha creado oportunidades para personajes que, según grupos defensores de los derechos humanos, pudiesen estar en contra del proyecto democrático del país.

El ex dictador Fujimori fue condenado en 2009 por delitos en contra de los derechos humanos cometidos durante su mandato, incluyendo el fusilamiento de 25 personas por parte de un escuadrón militar de la muerte. Pero en los años que han transcurrido desde entonces, su hija **Keiko** ha montado sus propias candidaturas presidenciales con un partido populista conservador, **Fuerza Popular**, con la intención de capitalizar el legado político de su padre y aliados.

Luego de que el último presidente de Perú, **Pedro Pablo Kuczynski (PPK)** afirmara en marzo 2018 que una compañía que él controlaba había recibido honorarios por asesorías de Odebrecht, el partido de Keiko Fujimori amenazó con someterlo a un juicio político. En respuesta, Kuczynski emitió un indulto presidencial para Alberto Fujimori, que en la actualidad tiene 83 años.

La liberación del exdictador desencadenó la furia en Perú y contribuyó a la renuncia de Kuczynski, meses después, a causa de otro escándalo. El indulto fue anulado por la Corte Suprema y Alberto Fujimori fue enviado nuevamente a prisión.

Por este escándalo a **Martín Vizcarra**, que en aquel momento era vicepresidente, se le permitió asumir el cargo más importante de Perú. Si bien, su presidencia es legítima, es frágil, ya que no fue elegido directamente por los votos.

Por ello, ni bien asumió inició su cruzada anticorrupción, la cual denominó como necesaria para contrarrestar la desconfianza creciente en el gobierno a raíz del escándalo Odebrecht. Despidió al fiscal más importante del país y propuso una serie de reformas al poder judicial.

Su relación con el *fujimorismo* se desgastó rápidamente a raíz de varios enfrentamientos, entre ellos el proyecto de convocatoria a un referéndum para promover la regulación del

financiamiento de los partidos políticos, impedir que los congresistas puedan reelegirse y una reforma del desactivado Consejo Nacional de la Magistratura, entidad encargada del nombramiento de jueces y fiscales.

Para impulsar que el Congreso aprobara con celeridad el referéndum, Vizcarra presentó una *Cuestión de confianza*, la cual fue aprobada. Para muchos analistas, esta fue su primera victoria electoral. En paralelo a este proceso político, en las cortes judiciales se ordenó la prisión preventiva contra Keiko Fujimori, líder de Fuerza Popular, y contra otros dirigentes de su partido por presuntamente haber recibido aportes de campaña de la constructora Odebrecht. Se le acusó de haber incurrido en lavado de dinero ilícito.

El segundo gran enfrentamiento entre los poderes Ejecutivo y Legislativo se produjo cuando Vizcarra presentó ante el Congreso un paquete de 12 reformas políticas para que fuera revisado con urgencia y aprobado para la próxima elección de autoridades en el 2021. El conjunto de propuestas incluía restricciones para postular a un cargo público, modificaciones a la democracia interna y en la inscripción de las organizaciones políticas, paridad y alternancia de género en las listas, entre otras.

El *capítulo final* y decisivo de esta relación llena de roces entre la presidencia y los parlamentarios tuvo que ver con el mecanismo de la "cuestión de confianza", que el ejecutivo puede usar para proteger a algún gabinete de ministros o para impulsar algún proyecto político.

El *artículo 134 de la Constitución Política del Perú* establece que el presidente puede disolver el Parlamento en caso de que el Poder Legislativo le niegue dos veces la cuestión de confianza. Como Vizcarra reemplazó a Kuczynski como parte del mismo gobierno, quedaba facultado a tomar esta decisión si es que el Congreso le negaba la confianza a su Gabinete en una ocasión. Por ello, si el Congreso le niega dos cuestiones de confianza a un gobierno, el presidente queda facultado para disolverlo. El Congreso ya le había negado una cuestión de confianza a PPK, en septiembre de 2017.

En septiembre pasado, Vizcarra planteó una cuestión de confianza para cambiar el proceso de elección de los magistrados del Tribunal Constitucional (TC). Sin embargo, el Congreso procedió a elegir a un nuevo miembro del TC postergando el debate de la cuestión de confianza. Vizcarra entendió que la elección del magistrado implicaba una "denegación fáctica" de la confianza, así que con la segunda negación desde 2016, en consecuencia, disolvió el Congreso.

Al disponer el presidente la disolución del Congreso, lo paradójico es que la última vez que pasó algo similar fue el 5 de abril de 1992, tras el autogolpe de Estado perpetrado por el entonces presidente Alberto Fujimori.

Significado del llamado a las elecciones legislativas de enero

Las elecciones parlamentarias que tuvieron lugar el 26 de enero pasado, se llevaron a cabo tres años y nueve meses después de haber elegido al parlamento anterior (en abril de 2016), y apenas un año y tres meses antes de elegir al próximo poder legislativo y presidente, en abril de 2021.

Para algunos analistas, el problema de esta elección de congresales afectó claramente la cultura política de la ciudadanía y hizo creer con el paso de más de 100 días que es prescindible esta institución legislativa, sin ver que es un instrumento que tiene que ver con el equilibrio de poderes y la rendición de cuentas dominante.

En enero pasado ningún partido obtuvo la mayoría absoluta como la supo tener Fuerza Popular en 2016, por lo que el Congreso estará fragmentado en varias fuerzas pequeñas. Y en consecuencia será difícil que se pongan de acuerdo y aprueben leyes significativas.

De acuerdo a Consultora Ipsos, mientras que el partido de centro Acción Popular encabeza con la elección de 24 representantes parlamentarios; se observa que el fujimorismo fue el más castigado al conseguir apenas 12 bancas en estas elecciones. Le siguen los partidos centristas Alianza para el Progreso del Perú y el Partido Morado, que obtuvieron 18 y 9 legisladores, respectivamente. Por último, los dos partidos de izquierda, Frente Amplio y Juntos por el Perú, lograron 12 y 5 legisladores, por lo que se observa que la izquierda salió bastante debilitada.

Hay que destacar que el total de los votos emitidos alcanzó 18.369.088, de los cuales los votos válidos fueron 14.798.379 (80,56%). Sin embargo, llama la atención que la mayoría de peruanos desconfía de los políticos, dado que tienen cuatro expresidentes son investigados por corrupción.

Vizcarra, es un político centrista que no tiene representación partidaria en este proceso electoral, aunque algunos partidos de izquierda y de centro han mostrado cierto apoyo a la política oficial. Se espera que después de estas elecciones, una mejor relación se pueda dar entre Gobierno y Congreso, ya que bajaría la tensión en un país marcado por conflictos sociales, sobre todo en zonas pobres que reclaman más beneficios por la explotación de recursos naturales, que ha permitido a Perú a registrar por años una de las mayores tasas de crecimiento en América Latina.

La Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos MOE/OEA, encabezada por el excanciller de Paraguay Eladio Loizaga junto a 35 observadores y expertos de 16 nacionalidades, quienes se instalaron en el país el 16 de enero de 2020. Manifestaron que fue una jornada pacífica de votación donde participó alrededor del 76% de la población.⁴

Ecuador: del aumento del combustible al Estado de Excepción

El 11 de abril de 2017, tras unas elecciones bastante reñidas y luego de denuncias de fraude electoral, en segunda vuelta el candidato oficialista de Alianza País, Lenín Moreno, con el 51,16% de los votos se impuso a Guillermo Lasso, candidato de CREO, quien obtuvo el 48,84% de los sufragios, por ello, se convirtió en el nuevo presidente de Ecuador⁵.

Al poco tiempo de asumir en mayo de ese año⁶, comenzaron los choques con ex presidente Correa, quien había aprobado en diciembre de 2015 con la mayoría oficialista en el legislativo una enmienda constitucional para permitir la reelección presidencial indefinida a partir de las próximas elecciones, previstas para 2021, lo cual abría la puerta para un eventual regreso de Correa. Sin embargo, en febrero de 2018, los ecuatorianos a través de un referéndum decidieron limitar a dos términos el mandato presidencial y con el 64% de los se derogó la reelección indefinida de las autoridades, lo que impediría al ex presidente Rafael Correa presentarse nuevamente al gobierno.

Este referéndum, de acuerdo al profesor Simón Pachano, permitió a Moreno superar el hecho de que alcanzó la presidencia con muy poca diferencia con respecto al otro candidato (Guillermo Lasso) y en medio de sospechas de fraude y distanciarse de Correa tanto dentro de su partido como en la conducción del país.⁷ Por ello, desde ese momento, el distanciamiento se hizo mayor entre ambos mandatarios.

⁴ Ver: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=D-002/20.
<http://www.oas.org/documents/spa/press/Informe-Preliminar-MOE-Peru2020-FINAL.pdf> Informe Preliminar MOE/OEA

⁵ Ver https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-058/17 Comunicado de prensa de Misión de Observación de la OEA para las elecciones generales de Ecuador presenta hallazgos y recomendaciones.

Ver: <https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2019/03/Informe-MOE-OEA-de-Ecuador-2017.pdf>
Informe Final MOE en Ecuador 2017

⁶ Ver: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2017/06/24/rafael-correa-vs-lenin-moreno-comenzo-la-guerra-entre-el-ex-presidente-y-su-sucesor/>

⁷ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42928552> Lenín Moreno bloquea a Rafael Correa: Ecuador vota en referéndum a favor de limitar a dos periodos el mandato presidencial

Durante la época del ex presidente Rafael Correa (2007-2017), el país tuvo una bonanza económica derivada del aumento en el precio de las materias primas, principalmente del precio internacional del petróleo. Lo que provocó un fuerte crecimiento económico y al mismo tiempo un alza del gasto público. Éste pasó de 25% del PIB a 44% entre 2007 y 2014.

Este crecimiento tan grande del gasto público generó un aumento del déficit fiscal que llegó cerca del 7% del PBI en los años 2015-2016, y la persistencia del déficit fiscal generó un aumento de la deuda pública en una economía que está dolarizada de acuerdo a lo manifestado por el economista ecuatoriano José Hidalgo, director general de la Corporación de Estudios para el Desarrollo (CORDES).

El último capítulo del plan de ajuste, forma parte de un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para obtener créditos por \$4.209 millones de dólares a cambio de reducir el déficit fiscal. La fórmula perseguía recortar el gasto público y aumentar la recaudación.

El 1 de octubre en cadena nacional, Moreno comunicó al país que llevaría a cabo un plan de ajuste, conocido como "el paquetazo", que incluye, entre otras medidas, la eliminación de los subsidios a los combustibles por lo que se puso fin a 40 años de ayudas financieras para mantener bajos los precios de las gasolinas y el diesel.

El 4 de octubre, después de las movilizaciones con rutas cortadas, enfrentamientos con la policía e, incluso, se aprobó el estado de excepción, con 10 artículos, y es la medida del Gobierno de Lenín Moreno para sofocar las protestas causadas por el "paquetazo", acordado con el FMI⁸. El estado de excepción se menciona en la Constitución para casos excepcionales. En la sección cuarta Art.164 menciona que: *"La Presidenta o Presidente de la República podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o en parte de él en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural.*

El decreto que establezca el estado de excepción contendrá la determinación de la causal y su motivación, ámbito territorial de aplicación, el periodo de duración, las medidas que deberán aplicarse, los derechos que podrán suspenderse o limitarse y las notificaciones que correspondan de acuerdo a la Constitución y a los tratados internacionales".

⁸ <https://www.france24.com/es/20191004-claves-explican-estado-excepcion-ecuador>

En el artículo 165 menciona que durante el estado de excepción, la Presidenta o Presidente de la República únicamente podrá suspender o limitar el ejercicio del derecho a la inviolabilidad de domicilio, inviolabilidad de correspondencia, libertad de tránsito, libertad de asociación y reunión, y libertad de información, en los términos que señala la Constitución.⁹

Finalmente, el 14 de octubre pasado el Gobierno accedió a derogar el decreto que eliminaba el subsidio a los combustibles y por el cual se había generado una gran ola de protestas en el país. El acuerdo entre el Gobierno y Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) fue alcanzado en una mesa de diálogo instalada en las afueras de Quito y con la mediación de la ONU y de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana.¹⁰

El país volvió a la normalidad después de 12 días que dejaron escenas de violencia, disturbios, vandalismo, excesos policiales y episodios de represión. Lo hizo de forma casi inmediata una vez alcanzado el acuerdo entre el gobierno y los líderes de las marchas. Pero Moreno siguió atento a la tensión política, ya que, desde su entorno volvieron a insistir en que lo sucedido respondía al intento golpista orquestado por el ex presidente Rafael Correa, con el apoyo del gobierno de Nicolás Maduro.

Bolivia: reelección, fraude y golpe de estado

La crisis en el país andino estalla durante la publicación de los resultados del escrutinio presidencial del 20 de octubre último, pero sus raíces se hunden más lejos, basta con tener en cuenta el año 2016, y más precisamente el 21 de febrero, el gobierno de Evo Morales organizó entonces un referéndum que apuntaba a autorizar a sí mismo a postularse para una tercera reelección, cuando la Constitución no lo autoriza.

Los sondeos reflejaban en aquel momento una inversión en la tendencia de la opinión pública hacia su mandatario (en 2014 había ganado la elección presidencial con más del 64% de los votos), lo que quedó constatado al observar que el 51,3% de la población se había opuesto a la idea de una cuarta candidatura de Morales. Con la certeza de que los adversarios buscaban su retiro electoral el Presidente Morales se dirigió al Tribunal Constitucional Plurinacional, que el

⁹ <https://www.metroecuador.com.ec/ec/noticias/2019/10/03/significa-estar-estado-excepcion.html>

¹⁰ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50037781> Crisis en Ecuador: el gobierno de Lenín Moreno deroga el decreto que eliminaba el subsidio a los combustibles y se anuncia el fin de las protestas

28 de noviembre de 2017 invalida el referéndum, apoyándose en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1978), que establece en el artículo 23, inciso b) de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual e igual y que (...) y dado que, según la Constitución boliviana reformada (2008), prevalece sobre el derecho nacional el derecho internacional en materia de derechos humanos, fue así que la citada ley fundamental le abre el camino a su cuarta reelección, aunque el procedimiento deslucen un poco más la imagen del presidente, incluso en el seno de su base social.

Cabe recordar que, la constitución reformada especifica que solo puede ser posible buscar la reelección presidencial una vez y que el mandato de Morales de ese entonces (2006-2010) contaba como su primer periodo. Eso significaba que el presidente de Bolivia podía postular en las elecciones de 2009 y, en caso de vencer, gobernar hasta 2014 y nada más.

Sin embargo, en medio de la segunda gestión las autoridades bolivianas comenzaron a señalar que el primer gobierno de Evo no contaba porque se dio bajo otro régimen constitucional. También argumentaron que el presidente no había llegado a concluir su primer mandato por el cambio de Constitución y que por ello podía volver a postular. "Se ha realizado la refundación del Estado como un Estado Plurinacional y esa refundación ha generado una nueva Constitución Política del Estado que contempla un nuevo orden", sentenció el Tribunal Constitucional en aquella oportunidad dando vía libre a Morales.

- En 2005 sorprendió al país al llegar al 54% cuando ninguna encuesta señalaba que vencería con un margen así de elevado.
- Arrasó en el referéndum revocatorio al que se sometió en 2008: pese a la intensa ofensiva opositora de aquel entonces: el 67% de los votantes decidieron que permaneciera en el poder.
- Un año después, su nueva Constitución recibió el 60% del respaldo de los bolivianos y, en 2009, con la Carta Magna ya aprobada, venció con el 64%.

Morales ya es el boliviano que más tiempo ha gobernado en toda la historia del país. Si el domingo 20 de octubre pasado triunfaba en primera vuelta, su largo mandato rozaría los 20 años al estar en el poder al menos hasta enero de 2025, el año del bicentenario de Bolivia.

En el día de los comicios, los resultados preliminares del escrutinio acreditan a Morales con el 45,7% de los votos, contra el 37,8% para el ex presidente (2003-2005) Carlos Mesa, sobre la

base del escrutinio de 83,8% de las actas. La diferencia, inferior al 10%, permite presagiar una segunda vuelta¹¹, menos favorable al jefe de Estado. Cuatro días más tarde, el anuncio de los resultados oficiales provoca el estallido: Morales es declarado vencedor con el 47,08% de los votos, contra el 36,51% para Mesa. La oposición, que desde hace varias semanas denuncia el fraude venidero, presenta este vuelco como la confirmación de lo que había anticipado.

El 21 de octubre la Misión de Observadores de la OEA emite un comunicado de prensa en el que solicitan que Bolivia respete la voluntad de la ciudadanía y critica el accionar del Tribunal Superior Electoral en el conteo de los votos, afirmando la Misión dará un informe con recomendaciones de cara a una segunda vuelta¹².

La mañana del 10 de noviembre de 2019 quedara en la memoria de toda la región, comenzó con el anuncio del presidente Evo Morales de nuevas elecciones generales donde se incorporarían incorporando nuevos actores políticos y se llevaría a cabo la renovación del Tribunal Supremo Electoral (TSE) tras haber recibido el informe de la OEA.

Según el informe de la auditoría de OEA, se establecía que era estadísticamente improbable que Morales hubiese ganado por el margen de 10% que necesitaba para evitar una segunda ronda electoral. Asimismo, manifestaba que se habían encontrado actas físicas con alteraciones y firmas falsificadas y señalaba en muchos casos no se respetó la cadena de custodia de las actas y que hubo manipulación del sistema informático. El equipo auditor finaliza el informe diciendo que no puede validar los resultados de la elección, por lo que recomienda otro proceso electoral.¹³

Seguidamente, horas después de que el jefe de las Fuerzas Armadas, el general Williams Kaliman, le pidiera a Morales que dejara el cargo para desbloquear la crisis política en el país, Morales anunció su renuncia en un mensaje televisado desde el Trópico de Cochabamba, el bastión de los sindicatos cocaleros. "Ha habido un golpe cívico, político y policial", dijo Morales, quien apareció junto a su vicepresidente, Álvaro García Linera. "Mi pecado es ser

¹¹ Así lo estipula la Constitución Boliviana en su Artículo 166, apartados I) y II).

Ver.: https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_Bolivia.pdf

¹² https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-085/19. Declaración de la Misión de OEA del 21 de octubre de 2019

¹³ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50666779> Informe de la OEA sobre Bolivia concluye que hubo "manipulación y parcialidad" en los comicios de octubre.
<http://www.oas.org/documents/spa/press/Informe-Auditoria-Bolivia-2019.pdf>

indígena, dirigente sindical y cocalero". De esta forma después de 13 años y 8 meses Morales dejaba el poder.

Si entendemos como golpe de estado a aquel proceso a través del cual las fuerzas de seguridad del Estado derrocan al gobierno que ejerce el poder utilizando en general la violencia o amenazas de la violencia. Si entendemos que la sugerencia de los comandantes de las Fuerzas Armadas bolivianas, forzó la renuncia del presidente Evo Morales, entonces podemos concluir que sucedió un golpe de estado de características nuevas.

El 12 de noviembre, asume la senadora Jeanine Añez como presidenta transitoria de Bolivia se apoyó en el artículo 170 de la Constitución que establece que la presidencia cesa, entre otras causas, por ausencia o impedimento definitivo.

La salida de sucesión constitucional se sustentó por vacancia de los cargos de Presidente, Vicepresidente y presidente del Senado. Ante las renuncias del 10 de noviembre de Evo Morales y de Álvaro García Linera, que se fueron asilados en México y abandonaron así sus funciones, y ante la dimisión de la presidenta del Senado, Adriana Salvatierra, la tercera de la cadena de sucesión, quedó en ejercicio la vicepresidenta Jeanine Añez, como la siguiente.

Cuando la situación es esa, la Constitución dice que basta con que alguien del Legislativo pida que asuma la siguiente de la línea de sucesión, sin necesidad de quórum, según abogados constitucionalistas que recomendaron esta solución para terminar con el vacío de poder que padecía Bolivia desde el domingo. Fue así que Añez instaló la sesión de los asambleístas presentes y leyó la resolución que la hizo Presidenta transitoria de Bolivia

El pasado 25 de marzo Tribunal Supremo Electoral de Bolivia presentó un proyecto de ley sobre la postergación de las elecciones presidenciales previstas para el 3 de mayo, como consecuencia del COVID-19. A través de un comunicado, el órgano estableció que los comicios se celebrarán en una fecha a determinar entre el 7 de junio y el 6 de septiembre.

Los candidatos con mayores posibilidades de acceder a la presidencia del país son:

- Luis Arce por el MAS (Movimiento al Socialismo)
- Carlos Mesa por CC (Comunidad Ciudadana)
- Jeanine Añez Presidenta interina
- Más alejado se encuentra Luis Camacho, líder cívico por Santa Cruz de la Sierra por Alianza Creemos conformada por el Partido Demócrata Cristino (PDC); Unidad Cívica Solidaridad (UCS) y la agrupación Camino Democrático para el Cambio.

Conclusiones

En el inicio de esta nueva década, el 2020 se encuentra frente a una coyuntura regional caracterizada por malestar y la fatiga democrática, con bajo crecimiento económico, con creciente crispación social, gobernabilidad compleja y una pandemia que afecta a toda la región sin fecha de caducidad aún, los nuevos mandatarios deben concentrar su energía en recuperar la confianza ciudadana, aprender a gobernar en un contexto de alta complejidad, incertidumbre y volatilidad, y producir resultados rápidamente para dar respuesta a las altas expectativas y demandas ciudadanas.

La historia esta siendo conducida por el resultado de la acción de la masa de la población, más que por sus dirigentes. Ha quedado en evidencia que la demanda de garantías sociales para todos ya no espera, los ciudadanos están pasando la cuenta. Es una ola de malestar de un pueblo empoderado por la democracia por la educación, por los derechos que otorga la libertad.

A nivel político se observa la sustitución de los ciclos largos de gobierno de las décadas pasadas, por el de ciclo más cortos debido al fuerte y rápido desgaste que afecta actualmente a los mandatarios (tanto de derecha como de izquierda) al tener éstos que gobernar en contextos crecientemente complejos y difíciles y, en la mayoría de los casos, sin contar con mayoría propia en los Congresos. Asimismo, no hay por el momento una clara definición ideológica vinculada al eje izquierda-derecha que caracterizó a decenios anteriores.

A más de 30 años de la tercera ola, el número de expresidentes involucrados acusados o condenados por corrupción está teniendo impacto en los procesos de consolidación de las democracias de sus países. Tiene, asimismo, consecuencias en un mayor desencanto con la política, y, sobre todo, en la participación electoral que lleva a las crisis de representación y a la disminución de la legitimidad y confianza en las instituciones.

El problema principal las democracias en América Latina es el deterioro de las elites, la corrupción y la desconfianza ciudadana en las instituciones de la democracia, sumada a la falta de conducción democrática de sus líderes, así como la falta de nuevos líderes. Sin liderazgos que conduzcan a la población, estaremos a la deriva del que quiera llenar el vacío.

Emile Durkheim manifestaba que los acontecimientos políticos y fenómenos sociales pueden haber sucedido mucho tiempo antes que se tome consciencia de ellos. Las encuestas de opinión ayudan en la identificación temprana de esos fenómenos, pero los líderes sociales y políticos no siempre logran identificar los indicadores que marcan los cambios como tales. Esperemos que los hechos acontecidos durante 2019 reviertan esta tendencia.